

EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península 3'00 » semestre		
Ultramar 8'00 » al año		

Seccion Religiosa

Domingo de Pasion, 27—San Juan ermitaño.
Lunes, 28—San Sixto III Papa.
Martes, 29—San Quintin, mártir, y San Eustasio abad.
Miércoles, 30—San Juan Clímaco, abad.

Córte de María

Día 27 se hace la visita á Ntra. Señora de las Gracias en la Concepcion.—Día 28, á Ntra. Señora del Sufragio en el Cármen.—Día 29, á Ntra. Señora del Desamparo en San Antonio.—Día 30, á Ntra. Señora de Lourdes en el Cármen.

Cultos

Parroquia de Santa Maria: Mañana, á la hora de costumbre, Misa mayor y sermon por el Ldo. reverendo Sr. Cardona y Orfila: por la tarde, Vísperas, sermon á cargo del mismo orador y canto del Miserere. Martes, al toque de oracion, rezo del Santo Rosario, sermon por el Ldo. Rdo. Sr. Anglada y canto del Perdon.

Parroquia de Nuestra Señora del Cármen: Mañana, á las 10, Misa mayor y sermon por el propio Rdo. Sr. Cura párroco; por la tarde, Vísperas, sermon á cargo del Rdo. D. Antonio Pons, y canto del Miserere. Miércoles al toque de oracion. **Via Crucis**, sermon por el propio Rdo. Sr. Cura Párroco y canto del Miserere.

Parroquia de San Francisco: Mañana á las 10. Misa mayor y sermon por el propio Rdo. Sr. Cura Economo; por la tarde, Vísperas, sermon á cargo del mismo orador, **Via Crucis**, y canto del Miserere. Miércoles, al anochechar, ejercicio del **Via Crucis**.

Santo Evangelio

DOMINGO DE PASION

El de la presente Dominica está tomado del Evangelista San Juan, cap. VIII desde el versículo 46 al 59.

¿Quién de vosotros me convencerá?

Pues si os digo la verdad ¿porqué no me creéis? Quien es de Dios, escucha las palabras de Dios; por eso vosotros no las escucháis, por que no sois de Dios. A esto respondieron los judios diciéndole: ¿No decimos bien nosotros que tú eres un Samaritano, y que estás endemoniado? Jesus les respondió: Yo no estoy poseido del demonio: sino que honro á mi Padre, y vosotros me habeis deshonrado á mí. Pero yo no busco mi gloria: otro hay que la promueve, y él me vindicará. En verdad, en verdad os digo: que quien observe mi doctrina, no morirá para siempre. Dijeron los judios: Ahora acabamos de conocer que estás poseido de algun demonio. Abraham murió, y murieron tambien los profetas, y tú dices: Quien observe mi doctrina no morirá eternamente; ¿Acaso eres tú mayor que nuestro padre Abraham, el cual murió; y que los profetas, que asimismo murieron? Tú ¿por quién te tienes? respondió Jesus: Si yo me glorifico á mí mismo, mi gloria, direis, no vale nada: pero es mi Padre, el que me glorifica, aquel que decis vosotros que es vuestro Dios, vosotros empero no le habeis conocido: yo sí que le conozco: y si dijere que no le conozco, seria como vosotros un mentiroso. Pero le conozco bien, y observo sus palabras. Abraham vuestro padre ardió en deseos

de ver este día mio: vióle, y se llenó de gozo. Los judíos le dijeron: aún no tienes cuarenta años, ¿y viste á Abraham? Respondióles Jesus: En verdad, en verdad os digo; que antes de Abraham fuera criado, yo existo. Al oír esto cogieron piedras para tirárselas: mas Jesus se escondió milagrosamente, y salió del templo.

Reflexion

No es mayor el discípulo que su Maestro: y si Este sufrió persecuciones, como nos refiere el presente Evangelio, perseguidos han sido, son y serán los que, persuadidos de la verdad y divinidad de la doctrina de Cristo la confiesen sin cobardes apostasías y le defiendan aún con riesgo de perderlo todo, con tal de salvar su alma, la cual una vez perdida, todo se perdió, y salvada, todo se salvó.

El divino Maestro estrechando á los perdidos judíos con argumentos irrefutables, entre otras cosas les dijo: ó los defectos en mi conducta ó los errores en mi doctrina son los únicos motivos que podeis tener para justificar vuestra obstinacion en no creerme; mas ¿quién de vosotros podrá argüirme de pecado? y si lo que os digo queda autorizado con la pureza de mis costumbres, y aún con el esplendor de los mayores milagros, ¿porqué no me creéis? Por toda contestacion á este argumento, los judíos se armaron de piedras para deshacerse, en su ceguera, del que consideraban censor importuno de su refinada mala fe.

Así y no de otra manera se poratn los impíos con la Iglesia. Maestra infalible de la verdad, ella trata de guiarlos por los oscuros senderos de esta vida, con los esplendores de la fé; y ellos ¡desgraciados! en pago de tanta solicitud, no

se contentan con apedrearla, como los judíos á Cristo Jesus, sino que como éstos la llenan de inmundas salivas con sus blasfemias, la abofetean con sus insultos, la despojan de sus estados para presentarla á los ojos de sus enemigos con el cetro del pretorio, y la crucifican declarándose, como Pilato, amigos del César para entregarla sin defensa al odio de aquellos que han jurado ¡insensatos! perseguirla de muerte. Pero de la Iglesia habrán de decir estos desdichados, lo que de Cristo, al verle crucificado, decian los judíos: *Vere filius Dei erat iste*. Verdaderamente que Esta era Hija del Cielo, formada con la Sangre de Cristo, salida de su costado, depositaria de su Doctrina, representante de su poder, Maestra infalible de la verdad y dispensadora de sus gracias.

¿POR QUÉ DIOS NUESTRO SEÑOR

DA EN ESTA VIDA BIENES Á LOS MALOS,
Y MALES Á LOS BUENOS?

Para responder á esta pregunta y duda, se ha de presuponer primeramente que de cuatro maneras puede Nuestro Señor repartir los bienes y los males temporales en esta vida. La primera dando siempre á los buenos bien, y á los malos mal. La segunda, al revés dando siempre trabajos á los buenos y prosperidad á los malos. La tercera, dando siempre bienes á los buenos y á los malos, y males á los malos y á los buenos, en tal forma, que no haya ninguno, ni bueno ni malo, que no participe del bien y del mal. La cuarta, mezclando los bienes y los males de tal manera, que algunos de los unos y de los otros participen del bien y del mal, y que ni todos los buenos sean

siempre prosperados ni siempre afligidos sino que haya algunos buenos que gocen de la prosperidad, y otros que sean ejercitados con la adversidad; y de la misma suerte algunos malos tengan alegres y quietos sucesos, y otros tristes y trabajosos. Este modo postrero escogió Dios nuestro Señor, en el repartimiento de las cosas temporales, como más acertado y más conveniente. Y así dice el bienaventurado san Gregorio Nazianceno (1) que no se atrevia él á juzgar que uno era bueno por la prosperidad que tenia, pues vemos que hay muchos malos y pecadores que gozan della, ni á pensar que es pecador el que es afligido, pues en esta vida muchos santos lo son. Y la Sagrada Escritura y las historias sagradas y profanas están llenas de infinitos ejemplos que enseñan y prueban esta verdad.

La razon que los hombres en esta oscuridad y tinieblas en que vivimos podemos dar deste gobierno y providencia del Señor es, que el estado presente que tenemos en esta vida es estado de fe, y para que ejercitemos esta virtud es necesario que las cosas que creemos no sean patentes y claras, porque, si lo fuesen, no creeríamos lo que viésemos. Y si Dios siempre diese bienes temporales á los buenos, y males á los malos, poca dificultad y poco merecimiento habria en creer que El es justo juez y tiene providencia de las cosas humanas, y que galardona á cada uno conforme á sus obras. Y demás desto, no se moverian los malos á servir á nuestro Señor sino por temor de la pena, ó por amor mercenario y de su propio interes. Y Dios

(1) Greg. Naz., orat.

quiere ser Señor de hombres que libre y amorosamente le sirvan, y que sepan que no se da en esta vida el premio de los servicios que le hacemos, sino que el justo muchas veces ha de ser en ella perseguido y atribulado para que ejercite la paciencia, el pecador para que se enmiende.

Por esto dice el bienaventurado san Agustin (1): «Ha querido la divina Providencia aparejar en la otra vida algunos bienes para los buenos, de los cuales no gozarán los pecadores, y algunos males para los malos, los cuales no padecerán los buenos. Mas estos bienes y males temporales ha querido que sean comunes á los buenos y á los malos, para que no apetezcamos los bienes demasiadamente, pues vemos que tambien los tienen los malos, ni ménos huyamos, como pusilánimes, de aquellos males que muchas veces padecen los buenos. Es bien verdad que va mucho en el uso de las cosas prósperas y adversas; porque el bueno ni se engrie con la prosperidad, ni desmaya con la adversidad, y el malo es castigado con la adversidad, porque se desvanece con la prosperidad. Aunque con el repartimiento destas cosas temporales muchas veces muestra el Señor su divina providencia. Porque si agora castigase todos los pecados con pena manifiesta, muchos pensarían que aquí se acababa todo el castigo, y que no hay más que temer en la otra vida. Y al revés, si no castigase en ésta ningun pecado claramente, no creerían que hay divina Providencia. De la misma manera en las cosas alegres y prósperas, si Dios con su liberalidad no las

(1) August., lib. I «De civit. Dei,» cap. VIII.

concediese á algunos que se las piden, parecerles hía que no estaba el darlas en su mano; y si las diese á todos los que se las piden, juzgarían por ventura que no le habian de servir sino por ellas. Y así, no serian píos y agradecidos, sino avaros y codiciosos. Y siendo esto así, y que los buenos y los malos son afligidos, no por eso habemos de pensar que no hay gran diferencia entre el bueno y el malo, porque no la hay en las cosas que padecen. Porque en la semejanza de los males que se padecen hay desemejanza grande de los que los padecen, y debajo de la misma pena y dolor no es lo mismo vicio y virtud. Porque así como en el mismo fuego resplandece el oro y humea la paja, y con la misma trilla se desmenuza la paja y se limpia el grano, y no es lo mismo el aceite y las heces que del quedan, aunque se expriman en el mismo lagar; así el mismo trabajo prueba á los buenos, y los purifica y afina; y á los malos los condena, congoja y desanima. Y en la misma afliccion los malos aborrecen á Dios y le blasfeman, y los buenos le alaban y glorifican. Tanto va, no en el padecer, sino en quién es el que padece; porque con el mismo aire el unguento precioso derrama su fragancia, y el cieno su mal olor.» Todo esto es de san Agustín.

(Se continuará.)

Seccion Local y de Noticias

MAS SOBRE LO MISMO

Refiere la Historia antigua que al ser presentado el famoso nudo gordiano á Alejandro el Grande, por si acertaba éste á desatarlo, el gran conquistador, en lu-

gar de tomarse tal molestia, sacó de repente la espada, y de un tremendo tajo, deshizo el nudo, cortándolo por la mitad.

Cosa parecida ha hecho *El Bien Público*, mediante su segundo artículo sobre el *liberalismo* político, con la proposicion XLLL del *Syllabus* condenatoria del *liberalismo en absoluto* y por tanto, condenatoria tambien de todas y cada una de las innumerables sectas en que se halla dividida esa gran herejía. No habia réplica posible contra esa verdad axiomática, pues axioma incontrovertible es que lo que se hace con el todo queda, hecho con todas sus partes constitutivas. No le quedaba pues, á *El Binn Público*, más que un camino para hacer viable su error; seguir las huellas de Alejandro el Grande; y así como este cortó el nudo con la espada, en vez de entretenerse en desenredarlo, *El Bien Público* ha decapitado valerosamente la citada preposicion ochenta de una sola plumada, declarando *urbi et orbi* que la tal proposicion, ha perdido ya toda su fuerza. Como si fuera posible que conservando su fuerza y vigor la condenacion de las 79 proposiciones anteriores á ella, en las cuales se contienen los principales errores del *liberalismo*, hubiese sido éste absuelto de pecado, ó lo que es lo mismo, como si fuera posible que siendo nocivas y deletéreas todas y cada una de las partes integrantes de una planta, desde la raiz hasta la última hoja, fuese sin embargo esta misma planta, en vez de venenosa, del todo saludable y nutritiva.

Esto es simplemente ridículo, además de absurdo; y ya se sabe que lo ridículo y absurdo no merece los honores de la refutacion: basta ponerle las castañue-

las para que el público se desternille de risa.

Mas como á lo ridículo y al absurdo ha unido *El Bien Público* la irreverencia y temeridad de apoyar su falsa argumentacion en la palabra pontificia, á fuer de católicos que respetan y veneran esta palabra infalible como la palabra misma de Dios, no podemos ménos de imponer el debido correctivo á esas demasías de *El Bien Público* poniéndolas siquiera á descubierto en toda su repugnante desnudez, para que los católicos verdaderos puedan abominar de ellas y detestarlas como se merecen.

Afirma *El Bien Público* que la condenacion de la proposicion LXXX del *Syllabus*, ó sea la condenacion explícita del *liberalismo en absoluto*, ha perdido ya su fuerza, porque posteriormente á esa condenacion ha enseñado nuestro Santísimo Padre Leon XIII en la Encíclica *Cum multa* 1.º que la Iglesia no condena las parcialidades políticas con tal que no estén reñidas con la Religion y la justicia; 2.º Que se ha de huir la equivocada opinion de los que mezclan y como identifican la Religion con algun partido político.

Pues bien: supongamos por un momento, por más injuriosa que sea tal suposicion, para la infalibilidad pontificia, supongamos que realmente las enseñanzas del romano Pontífice reinante contenidas en la Encíclica *Cum multa* quiten toda fuerza y valor á la condenacion lanzada por Pio IX contra el *liberalismo en absoluto*; no podemos conceder más á *El Bien Público*.

En este caso adoptando la peregrina argumentacion de este periódico, podremos hacer el siguiente: raciocinio *poste-*

riormente á la Encíclica *Cum multa* se han publicado otras letras pontificias confirmando en toda su fuerza y valor la proposicion LXXX del *Syllabus*, á su vez perderán todo valor y fuerza las enseñanzas de la encíclica *Cum multa* citadas por *El Bien Público*. Es así que en la Encíclica *Inmortale Dei*, posterior á aquélla, pondera y encarece Leon XIII el *Syllabus* de Pio IX, sin excluir de él proposicion alguna, «á fin de que en tanto diluvio de errores sepan los católicos á qué atenerse sin peligro de equivocarse;» *ergo*, la proposicion LXXX no ha perdido aún ni un ápice siquiera de su fuerza y valor.

¿Le gusta á *El Bien Público* este sencillo razonamiento *ad hominem*?

Vea si puede rebatirlo, que trabajo le damos en razon de su misma sencillez.

¿Dónde está preguntarán quizá nuestros lectores, el secreto, la clave de esa nueva falacia de *El Bien Público*? Está en la falsedad de los antecedentes de ella, es decir, en los dos falsos conceptos, no sabemos cuál de ellos más injurioso para el Pontífice romano, de calcular y medir la autoridad, de las enseñanzas pontificias por el orden de posterioridad de cada una de ellas, (como si se tratara de simples reales decretos ó de leyes parlamentarias que vienen á derogarse mutuamente por aquello de quítate tú que me pongo yo), y de pretender que el Romano pontífice cuando habla *ex cathedra* puede hallarse en contradicción consigo mismo ó con sus Predecesores y Sucesores; conceptos que atacan directamente y niegan implícitamente la infalibilidad pontificia, porque no puede ser infalible lo que es susceptible de mudanza y contradicción.

Pero *El Bien Público* no contento con apelar ímpiamente á la palabra del Papa en apoyo de sus errores, intenta tambien hacer solidarios de ellos al Padre Ramiere, á la *Civiltà Cattolica* y á *La Union*.

Que *La Union* haya dicho, segun afirma *El Bien Público* que la proposicion LXXX del *Syllabus* ha perdido ya su fuerza, no es cosa para asombrar á nadie, pues otras cosas de más bulto ha dicho y repetido falsamente, quedándose luego tan fresca, si cabe, como *El Bien Público*. Pero que el P. Ramiere y la *Civiltà* hayan dicho tal barbaridad, esto podrán creerlo quizá los que usan la cabeza sólo para llevar sombrero, más no los que la emplean para discurrir y conozcan, siquiera de oidas, al P. Ramiere y la *Civiltà*. Aunque sabemos que es inútil pedir peras al olmo, ¿no tendrá *El Bien Público* la caridad de indicar siquiera dónde y cuándo han sostenido tal aserto aquellos denodados campeones de la verdad sin falsificaciones ni distingos?

Pero vamos al argumento Aquiles empleado por *El Bien Público* para demostrar que se puede ser á un tiempo hijo fiel de la Iglesia y altamente liberal.

Apoyándose en la doctrina de Leon XIII en que se enseña que la Iglesia no condena las parcialidades políticas con tal que no estén reñidas con la Religion y la justicia, dice *El Bien Público*: «Desde el momento pues, que Su Santidad habla de parcialidades diversas y declara que la Religion no está identificada con ninguna, admite por buena la existencia de diferentes partidos, entre los cuales no puede por ménos de contar al liberal, en razon de que los políticos se

dividen en liberales, conservadores y ultramontanos.»

No cabe duda en que Su Santidad debe de admitir la existencia de diferentes partidos, puesto que de hecho existen, pero sólo admite como buena la existencia de los partidos que no estén reñidos con la Religion y la justicia. Para que sea admisible, pues, la conclusion de *El Bien Público* es necesario antes averiguar cuáles de estos partidos están ó no reñidos con la Religion y la justicia.

Vamos á ayudar á *El Bien Público* en esta investigacion, es decir, á bien morir.

Como sistema de doctrina ó escuela, el liberalismo es el conjunto de los llamados *principios liberales*. «Principios liberales son: absoluta soberanía del individuo con entera independendia de Dios y de su autoridad; soberanía de la sociedad con absoluta independendia de lo que no nazca de ella misma; soberanía nacional, es decir, el derecho del pueblo para legislar y gobernarse con absoluta independendia de todo criterio que no sea el de su propia voluntad expresada por el sufragio primero y por la mayoría parlamentaria despues; libertad de pensamiento sin limitacion alguna en política, en moral ó en Religion; libertad de imprenta, así mismo absoluta ó insuficientemente limitada; libertad de asociacion con iguales anchuras. (1)

Todos y cada uno de estos principios han sido condenados por la Iglesia desde Pio VI, á raiz de la revolucion francesa, hasta Leon XIII en nuestros dias.

Ahora bien, *El Bien Público*, periódico

(1) Sardá y Salvany, II El Liberalismo es pecado.

co consagrado á la política y otras yerbas, sabrá mejor que nosotros, pobres oscurantistas, cuáles partidos políticos admiten en su credo ó aplican prácticamente al gobierno de la república esos reprobados principios. Nosotros sólo sabemos, y con certeza indudable, que cualquiera de los partidos comprendidos en la clasificación que *El Bien Público* nos da hecha, sea el que sea, llámase como se llame, desde el momento que admita uno tan sólo de esos llamados principios *liberales*, *ipso facto* queda reñido con la Religión y la justicia, por la sencilla razón de que no detesta ni abomina *todo*, absolutamente todo lo que la Iglesia abomina, detesta y nos presenta como contrario á su celestial doctrina, única verdadera é inmutable.

Y no se alegue para absolver á algun partido político del feo pecado de estar reñido con la Religión y la justicia, que no profesa ni acepta todos esos principios con todo su crudo radicalismo, ó que sólo admite algunos y aún éstos diluidos en agua de cerrajas, porque la sana filosofía enseña que el más y el menos no alteran la esencia de las cosas, y la sana moral enseñan á su vez que: *bonum ex integra causa: malum ex quocumque defectu*.

Con estas sencillas indicaciones, parecenos que *El Bien Público* puede ya saber sin temor de equivocarse, si los que se titulan católicos en Religión y *liberales*, altamente *liberales* en política, están ó no reñidos con la Religión y la justicia.

El estrecho espacio en que nos movemos no nos permite abarcar en un solo artículo, so pena de ser éste interminable, todos los extremos que toca *El Bien*

Público en el suyo á que contestamos. Dejamos, pues, para otro día tratar de la proposición XXIV del *Syllabus*, que también ha perdido su fuerza según afirma ese periódico; de las excelencias de «eso que llaman *derecho nuevo*» que tan alto canta y pregona *El Bien Público* como prueba del respeto que profesa y el valor que da á algunas *letras papales*, como dice el muy *liberal*, y de otros puntos que no podemos dejar pasar sin réplica. Para todo habrá tiempo, Dios mediante, sin que sea parte á lesviarnos de nuestro propósito de dejar plenamente reivindicada la verdad, la retirada que anuncia ya *El Bien Público* apenas desflorado el asunto y empezada la discusión.

Es inútil que ese periódico se calle y apele de nuevo á la conspiración del silencio.

A despecho suyo y á pesar de toda astucia, la verdad se abrirá paso y quedarán incólumes los fueros sacrosantos de ella; así como quedará también patente y manifiesto el grado de catolicidad de *El Bien Público*, ya guarde silencio, ya enseñe y dogmatice como heraldo de los católicos en religión y *liberales*; altamente *liberales* en política; porque con las... prendas que ha soltado, basta y sobra para demostrar y corroborar lo dicho por el *Vigia Católico*, es á saber, que *una docena* de apóstoles como *El Bien Público* bastan para regenerar el mundo entero, con paciencia y fina voluntad.

No vaya *El Bien Público* á decirnos, como dijo á *El Vigia*, que le ofendemos contándole en el número de esos doce apóstoles, pues no creemos que si aún á tener de «eso que llaman *derecho nuevo*» se pueda considerar como injuria ni ofen-

sa, ni mucho ménos como calumnia que obligue á proceder de oficio, llamar á un periódico apóstol *adocenado*, aunque se titule católico en religion y sea *liberal*, altamente liberal en política.

El solemne y devoto Septenario, que la Asociacion josefina consagra todos los años al glorioso Patriarca San José, terminó ayer en la iglesia de que el Santo es Titular. Al efecto se celebraron los cultos oportunamente anunciados, no tan concurridos como en otros años á causa, sin duda, de la extraordinaria afluencia de fieles á los sermones que el Rdo. P. Morlánés de la Compañía de Jesus predicó estos días en la parroquia de Sta. María.

A pesar de lo dicho, no creemos y salido perjudicado el culto del Sto. Patriarca; puesto que la menor concurrencia de fieles á la funcion de la noche, veíase ventajosamente compensada por las continuas visitas que durante todo el dia los fieles hacian al Casto Esposo de la Virgen sin manchilla, consagrándole privadamente el culto que no podian dedicarle en público.

Oportunamente preparados por los Rdos. PP. Morlánés y Capellan del Hospital Civil, estos dias han cumplido con los preceptos de la santa Confesion y sagrada Comunion los Asilados de uno y otro sexo en aquel caritativo Establecimiento.

Asímismo tenemos entendido que aquel Rdo. P. Jesuita dirigió una plática de preparacion para la recepcion de los Stos. Sacramentos, á los presos en la Cárcel de este partido.

El novelista católico Paul Feval ha muerto la semana pasada en París. Nacido en Rennes el año de 1817 descendia de ilustre familia. No es facil enumerar las obras que ha producido el génio de este fecundo escritor desde su adolescencia hasta puede decirse su muerte, empleando en este último tiempo en expurgar sus antiguas novelas.

Alejado Paul Feval, como todos saben por mucho tiempo de Dios, á sus novelas llenas de ingenio les faltaba el encanto de la Religion, hasta el momento que la gracia obró en él estupenda maravilla, con una de las más hermosas conversiones que se han obrado en nuestros dias. Vuelto al seno de la Iglesia, ha sido, no sólo fiel, sino insigne servidor, y ha muerto con los consuelos de hijo sumiso, confortado con los auxilios de la Religion, rodeado de su excelente familia y amado de todos los católicos.

—R. I. P.

Suscripcion para subvenir á los gastos de construccion y dorado de un altar para San José en su iglesia titular de Mahon.

	Ptas. Cents
Suma anterior	1368'91
Sra. D. ^a Catalina Pons y Sancho	4'50
» » M. M.	2'50
Una familia devota del Sto. Patriarca	2'50
Srita. D. ^a Isabel Soliveret	1'00
Coros	6'50
Total	1385'91

(Continúa abierta la suscripcion.)